Política contra el cambio climático

Molins

molins.es

1. Objeto

El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. tiene la responsabilidad de definir y aprobar las políticas que forman parte integral del Sistema de Gobierno Corporativo, incluyendo la presente Política contra el cambio climático (en adelante, la "Política").

La Política tiene por objeto destacar el compromiso de Molins con la lucha contra el cambio climático y definir los principios generales de actuación para fomentar nuestro compromiso mediante el uso de los diferentes recursos naturales.

2. Ámbito de aplicación

Esta Política es de aplicación a Cementos Molins, S.A. (en adelante, "Molins") y a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual ("Sociedades Filiales").

En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido ("Sociedades Participadas"), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

La presente Política es de aplicación a todos los empleados/as, directivos/as y miembros de los órganos de administración, así como a los terceros relacionados con Molins (en adelante, y a los fines exclusivos de lo previsto en esta Política se definen como "Colaboradores").

3. Comunicación del incumplimiento

Cualquier incidencia o incumplimiento de los principios establecidos en la presente Política debe ser comunicado a través del Canal Ético. Todo incumplimiento será sancionado por el Comité de Ética y Cumplimiento de manera proporcionada a la gravedad de los hechos, sin perjuicio de otras consecuencias legales que puedan derivarse.

4. Principios generales de actuación

La lucha contra el cambio climático es un elemento clave en nuestra estrategia de negocio, por ello, nuestra ambición es suministrar materiales y soluciones de construcción con bajas emisiones de carbono. En Molins, definimos los siguientes principios generales de actuación para favorecer la descarbonización de nuestras operaciones y alcanzar los objetivos establecidos de neutralidad en carbono en 2050:

- Asegurar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional sobre cambio

climático en todos los países en los que operamos.

- Promover un modelo de producción basado en la eficiencia de recursos, priorizando el uso de combustibles alternativos y la economía circular.
- Integrar el compromiso con la lucha contra el cambio climático en los procesos internos.
- Identificar los Impactos, Riesgos y Oportunidades relacionados con la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.
- Promover la innovación y fomentar el uso de las mejores técnicas disponibles para que los procesos productivos sean lo más eficientes posibles, procurando que nuestros productos y soluciones contribuyan a la mitigación del cambio climático.
- Sensibilizar y formar a todos los Colaboradores para que sean impulsores del cumplimiento de los compromisos de prevención del cambio climático.
- Disponer de las herramientas necesarias para el control y supervisión de las acciones de mitigación del cambio climático.

5. Compromisos de actuación contra el cambio climático

Guiados por nuestro objetivo de ser neutros en carbono en 2050, nos comprometemos a implementar las medidas oportunas para la reducción efectiva de las emisiones de CO2, enfocándonos en:

- **Mitigación del cambio climático**:
    - Diseñar e implementar las acciones y medidas de control necesarias para actuar sobre los riesgos identificados en materia de cambio climático.
    - Utilizar de forma responsable las mejores técnicas disponibles con la finalidad de minimizar la emisión de gases contaminantes en los centros productivos.
    - Fomentar estrategias para la introducción de tecnologías innovadoras y el desarrollo de proyectos de captura y almacenamiento de carbono.
- **Adaptación al cambio climático**:
    - Identificar los riesgos climáticos físicos y transicionales, y promover acciones encaminadas a reducir los efectos en las localizaciones vulnerables.
    - Fomentar la fijación de un precio interno del carbono para nuevas inversiones relevantes, permitiendo un análisis más detallado del impacto del CO2.

- **Eficiencia energética**:
    - Fomentar la máxima eficiencia energética en los procesos y la utilización de combustibles alternativos que reduzcan las emisiones de gases efecto invernadero.
    - Impulsar la transición hacia la energía renovable mediante el despliegue de fuentes alternativas, promoviendo instalaciones propias de generación eléctrica de fuentes renovables y la adquisición de energía renovable en el mercado.
- **Engagement:**
    - Comunicar internamente nuestros objetivos en materia de cambio climático y sensibilizar a los colaboradores sobre la importancia de actuar de forma responsable y proactiva para lograr nuestros objetivos.
    - Impulsar las iniciativas sectoriales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos globales.
    - Trabajar con proveedores y clientes que faciliten la extensión de las prácticas adecuadas y los mecanismos necesarios para reducir las emisiones a lo largo de toda la cadena de valor.

6. Aprobación, entrada en vigor y revisión

Esta Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. y entró en vigor en fecha 15 de mayo de 2017.

El Departamento de Desarrollo Corporativo y Sostenibilidad es el responsable de garantizar la correcta implementación y la adecuación de la presente Política, por ello, dará a conocer a los Colaboradores los principios de actuación y revisará periódicamente el contenido. Las revisiones estarán sujetas a la aprobación por el Consejo de Administración, previa validación por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con efectos inmediatos tras su publicación.

6.1 Histórico de revisiones

Referencia interna	Versión	Fecha de actualización	Objeto de la revisión
P.21.2025	2	29 de enero de 2025	Actualización y estandarización de las políticas del Sistema de Gobierno Corporativo.